

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2023

Ref.:Expediente N°: 164/493-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	LAPICERA TIPO BIC TRAZO GRUESO - AZUL X UNIDAD	UNIDADES	50
2	LAPICERA TIPO BIC TRAZO GRUESO - NEGRA X UNIDAD	UNIDADES	25
3	LAPIZ NEGRO CAJA X 12	UNIDADES	2
4	LIQUIDO CORRECTOR X UNIDAD	UNIDADES	12
5	VOLIGOMA X 60CC X UNIDAD	UNIDADES	10
6	CINTA DE PAPEL 1" (CINTA DE PINTOR)ROLLO X 50M	UNIDADES	6
7	RESMA DE PAPEL OFICIO X 80 GRS	UNIDADES	20
8	RESMA DE PAPEL A4 X 80 GRS	UNIDADES	10
9	CINTA DE EMBALAR X UNIDAD	UNIDADES	10
10	MARCADOR PARA PIZARRA NEGRO	UNIDADES	5
11	PAPEL MADERA	UNIDADES	15
12	SOBRE DE PAPEL MADERA	TAMAÑO OFICIO	10
13	CARPETAS DE CARTULINA TAMANO OFICIO	UNIDADES	10
14	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO CARULINA OFICIO	UNIDADES	10
15	LIBRO DE ACTAS OFICIO	UNIDADES	10

Dicha cotización será abierta el día **23/08/2023** a las **09:00 hs.**, por el agente Mariana Garcia Bernal, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.

El C.R.C.M. "JULIO A ROCA" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330, aloja adolescentes varones en Conflicto con la Ley Penal, por lo cual el pedido de Librería y Resmas de papel es urgente y necesario para las tareas administrativas y los talleres educativos que realizan los jóvenes en este Centro.

Los mismos resultan de suma importancia para la realización del trabajo de todos los sectores (personal, habilitación, educación, despacho, equipo técnico, dirección, enfermería, etc.) que realizan tareas administrativas y en el Área Educativa para poder trabajar con los adolescentes alojados en este Centro.

Dicha entrega debe ser en la Institución, en un plazo no mayor a los 7 días después de haberse notificado el proveedor. Cabe mencionar que mediante expediente 43/493 se tramita la Licitación de artículos de Librería.

Sin otro particular lo saludo atte.-